

ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LEGALIZAR LA GESTACIÓN SUBROGADA

3 Julio 2017 - Actualizado 7 Julio 2017, 06:16



MOHORTE@mohorte

La **gestación subrogada** [es el debate candente del momento](#) en España: la proposición de ley de Ciudadanos parece tener poco recorrido parlamentario, pero ha colocado sobre la mesa una conversación que antagoniza a todos los sectores implicados, ya sea a favor o en contra. Quien tiene una opinión, la tiene muy rotunda.

¿Por qué? Quizá por el dudoso terreno **moral** en el que se mueve. [Si los partidarios de la propuesta de Ciudadanos](#), por la cual se legaliza que una mujer alquile su vientre por cuestiones altruistas para dar a luz al hijo de otra pareja, defienden su carácter "libre" y no intervencionista, los opositores denuncian la "mercantilización" del embarazo y del cuerpo de la mujer.

Sea como fuere, es natural perderse en la maraña de debates y **argumentos** vertidos estos días. Lejos de ser una guía sobre qué es y qué no es la gestación subrogada, hemos recopilado lo que opinan quienes creen que debería regularizarse y quienes creen que no debería tener amparo en nuestro cuerpo legislativo. Tres argumentos a favor y tres argumentos en contra: tres de los más poderosos por cada lado que ilustran el debate.

En contra: la adopción es mejor

¿Dónde puedes conseguir un hijo si tú y tu pareja sois estériles o biológicamente os resulta imposible? La gestación subrogada es una respuesta parcial a ello, pero

no la única. La **adopción** parece la alternativa natural: niños que afrontan situaciones difíciles en sus países y que o bien son huérfanos o bien han sido abandonados por sus padres. El resultado es el mismo (aunque el niño o la niña no sean hijos biológicos), [difumina los espacios morales turbios](#) y ayuda a niños huérfanos.

¿Problema? [Los trámites para adoptar son cada vez más difíciles](#) (plazos de hasta ocho años en las internacionales) y las cifras se han [desplomado](#).

A favor: la ley es altruista, veta intercambios económicos

Dicho de otro modo: la legislación presentada por el grupo de Ciudadanos [descarta toda compensación económica](#). Es decir, quiere anular el anterior argumento opositor, echando por tierra la idea de "vientre de alquiler" y bautizándolo en su lugar como "gestación subrogada", por la cual una mujer se prestaría libremente al embarazo. Los **costes** generados durante el embarazo, eso sí, sí se podrán compensar.

Es el argumento más repetido por sus defensores. Para asegurar que las condiciones se den de tal modo, la legislación añade varios puntos que buscan limar las desigualdades entre solicitantes y la gestante: debe ser mayor de 25 años, con un mínimo **nivel de ingresos** y haber tenido al menos un hijo con anterioridad. Ninguna mujer podría repetir. La idea es evitar abusos y asegurar el **altruismo**, evitando que mujeres desesperadas a nivel económico pongan sus cuerpos a servicio.



Arteida MjESHTRI/Unsplash.

En contra: la gestante pierde el control sobre su cuerpo

Dicho de otro modo, desde el momento en el que se firma el contrato, como argumenta María Eugenia R. Palop en El Diario, [su futuro está desvinculado del del bebé que porta](#), pero paradójicamente unido: tanto durante el embarazo como después su cuerpo sufrirá transformaciones como resultado de la gestación, pero su capacidad de decisión queda anulada. Si no hay reversabilidad, queda atrapada en una situación donde su cuerpo gesta pero otros deciden.

En sus palabras: "¿Podrá interrumpirse la gestación o continuarla contra el criterio de la parte subrogada?". Para los opositores, es un aspecto clave, unido a otro fundamental: en la actualidad la gestante siempre será la madre "**legal**" del niño y, al parirlo, quien decidirá sobre su futuro. La gestación subrogada abre la puerta a lo contrario.

A favor: regularlo iguala el acceso a la práctica

La práctica existe y, en la actualidad, quienes desean tener un hijo por esta vía tienen que recurrir o bien al mercado negro (demasiado arriesgado) o bien al **extranjero**. Y los costes de todo ello son muy altos: en Canadá, por ejemplo,

además del viaje, la cifra [puede ascender hasta los 16.000 euros](#). Naturalmente, es un privilegio que a día de hoy sólo se pueden permitir familias adineradas con los recursos necesarios para ello.

[La idea de fondo de este argumento es una igualdad en el acceso](#): al igual que el aborto en su momento, cuya penalización lo convertía en un **privilegio** para ricos que sí podían viajar a Londres a pagarse la intervención, regularizar la gestación subrogada haría que otras familias con problemas reproductivos pero sin demasiados recursos económicos no se vieran desplazadas por circunstancias monetarias.



Carlo Navarro/Unsplash.

En contra: la mera idea de mercantilizar la reproducción

Es la idea que engloba a todas los demás dentro del feminismo, [como No Somos Vasijas](#), un colectivo en contra de la regularización, argumenta en diez puntos. Según esto, ninguna legislación **puede impedir** un intercambio económico (y por tanto expone a mujeres en situaciones desiguales a vender su maternidad a cambio de compensaciones de cualquier clase), y los "[vientres de alquiler](#)"

representarían otra forma de control reproductivo y sexual de las mujeres en el siglo XXI.

Es [una línea argumental anti-neoliberal](#) que asocia los derechos reproductivos al mercado y que iguala embarazo con una relación mercantil. El embarazo, para sus defensores, no es "una técnica reproductiva", en tanto que convertiría a las mujeres [no en madres](#) sino en meras "incubadoras", sino **procesos vitales** en los que las gestantes ponen su cuerpo, mente y vida al servicio de la maternidad.

A favor: asegura la libertad de cada uno

Para los más fervientes defensores de la gestación subrogada, el dilema último se resuelve apelando a los más nobles valores de la historia de la humanidad: la libertad de elección. De este modo, [como se expone en este artículo en favor de la práctica](#), las mujeres que desearan prestarse altruistamente a la gestación subrogada podrían hacerlo dentro de un marco regulador, seguro, **protegidas** y no expuestas al mercado negro.

Es una línea de pensamiento, en contra de la expresada en el último punto "en contra", de carácter liberal, que antepone la libre elección (se entienda del modo que se entienda y, desde un punto de vista teórico, sin dependencias socioeconómicas) de cada persona a la voluntad abolicionista de otros colectivos. En este caso, las mujeres decidirían "**libremente**" sobre qué hacer con su cuerpo dentro de una legislación garantista.